

FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE E/L2 EN LA ESO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Santiago Roca Marín
Universidad de Alicante

Pese a que generalizamos en el título, *la formación del profesorado de EL2 en la Comunidad Valenciana*, lo concretaremos en la provincia de Alicante. La complejidad de este análisis nos lleva a seleccionar una de las provincias debido al formato de este artículo. Optamos por Alicante porque es la provincia donde mayor número de alumnado extranjero hay de las tres que componen la Comunidad. Alicante viene acogiendo más del doble de alumnado extranjero que la suma de las otras dos provincias: 24.340 en noviembre de 2003 de un total de 47.951; 26.514 en mayo de 2004 de un total de 51.851. En secundaria el número de alumnos matriculados en noviembre de 2003 era de 14.014; en mayo de 2004 era de 15.074. Este alumnado aunque comienza a estar repartido por toda la provincia tiene una mayor incidencia en dos zonas muy localizadas: Torreveja y los municipios colindantes y Benidorm y los municipios colinderos.

1. SITUACIÓN DEL PROFESORADO

Ante esta situación de llegada continuada y en algunos casos masiva de alumnado extranjero a los centros de secundaria, el profesorado de estos centros se ha visto desbordado en muchas ocasiones. No existía un modelo de centro al que recurrir y en la mayoría de los casos dependía de la voluntariedad del profesorado la atención de este alumnado extranjero. El sistema público español no está articulado para albergar alumnado extranjero con desconocimiento del español, de ahí que la estructura organizativa de los centros se haya resentido de una forma sustancial. Los últimos cinco años han supuesto un cambio radical en las zonas donde se ubican complejos residenciales, principalmente para extranjeros de la UE. Como muestra de esta tipología de alumnado, en febrero de 2004 había 3531 alumnos ingleses matriculados en la provincia alicantina de los cuales 1030 estaban en secundaria; en la misma fecha había 947 alumnos alemanes de los cuales 380 estaban en secundaria.

Pese al incremento de alumnado extranjero en los centros de secundaria de la Comunidad Valenciana, no había una normativa para atender las necesidades por desconocimiento de la lengua que presentaba este colectivo. La Orden de 4 de julio de 2001, de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa, publicada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) de 17/07/2004, vino a subsanar este vacío legal, ya que en su apartado Segundo b establece que se podrán solicitar Programas de Compensatoria por «retraso en la escolarización o desconocimiento de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana por ser inmigrante o refugiado». A partir de esta orden, se pusieron en funcionamiento en aquellos centros con una ratio superior al 20% de alumnado extranjero programas de compensatoria. Así mismo, se dotó de profesorado complementario que impartiera la EL2. Pero el problema no había hecho nada más que comenzar, el profesorado no estaba preparado para impartir EL2 y no había un currículum que orientara de forma general. Además, se añade que la Orden de 4 de julio de 2001 no define quién debe ser el profesor de EL2 y, paradójicamente, señala en primer lugar como coordinador del programa al psicopedagogo de centro. La Orden deja al centro la potestad de decidir qué profesor solicita y a qué especialidad pertenece. Estos profesores pueden ser distintos cada año, por lo que la acción de formación es continua y no sirve de un año para otro, a veces estos repiten en un mismo centro o solicitan otro con programas de compensatoria distinto, ya que los programas pueden diferir de un centro a otro. Que un profesor con destino definitivo asuma la docencia de EL2 es poco usual aunque sea la mejor opción. Es poco usual porque se considera entre el profesorado de secundaria que la enseñanza de español como segunda lengua es una opción marginal dentro de las posibilidades docentes.

La situación actual, nos lleva a que de los 105 centros públicos que hay en la provincia solamente 44 centros en el curso 2004/05 tengan programa de compensatoria y haya un total de 26 profesores de la especialidad de lengua castellana y literatura, algunos de ellos a tiempo parcial, para impartir español como segunda lengua para una población de alumnado extranjero 15.074 alumnos en secundaria según cifras de Conselleria del mes de mayo de 2004. En el curso 2003/04 había 41 centros con programas de compensatoria.

En un primer momento, en los Centros de formación del profesorado (CEFIRE) se atendía las demandas de formación del profesorado con alumnado extranjero en las asesorías de Atención a la diversidad, en su mayor parte integradas por profesionales del campo de la pedagogía y la psicología, pero en ningún caso por filólogos. Esto continúa en algunos centros de formación donde no queda claro si la formación de este profesorado corresponde al ámbito pedagógico, propiamente dicho, o al lingüístico como se esperaría que fuera. Pero hay que tener presente que el principal problema con el que se encuentra el profesorado es cómo enseñar EL2 y qué materiales utilizar y en último lugar, cómo organizar el centro con alumnado extranjero.

A partir del curso 2002/03 se crean dos asesorías específicas de atención al alumnado extranjero, en Elche y Orihuela, ambas en la provincia de Alicante. Es a partir de este momento cuando se intensifican los cursos de formación en EL2 al profesorado, tanto al específico que imparte EL2 en los programas de compensatoria como al general que desea saber cómo enseñarle español en las distintas asignaturas curriculares pero no propiamente lingüísticas. A partir de este curso, 2004/05, se ha nombrado un asesor específico en cada CEFIRE.

La Universidad, que un principio ofertaba cursos de español para extranjeros, comenzó a percibir una nueva demanda del profesorado. Por ello, la Universidad de Alicante solicitó un informe (S. Roca Marín, 2002a) sobre la realidad de los docentes y alumnos en los centros educativos con alumnado extranjero. A partir de este informe, sin olvidar la formación de ELE, ha comenzado a incorporar en su formación permanente del profesorado cursos de EL2.

No obstante, el profesorado se acerca con más facilidad y frecuencia a los CEFIREs que a la Universidad. La formación en el CEFIRE se divide en tres modalidades:

1. curso presenciales
2. grupos de trabajo
3. proyectos de formación en centros

Hay que resaltar en este sentido la oferta de cursos destinados a la formación del profesorado con alumnado extranjero desde los centros de formación. Cursos que tienen una gran demanda.

No hay que olvidar que la formación de este profesorado va enfocada a la primera necesidad del alumnado, el acceso al currículum general. Para ello habrá que enseñarle una lengua de comunicación y una lengua de instrucción (Villalba, F. y Hernández, M. T., 2004). Lo importante de estos alumnos, no es que aprendan español, sino que aprendan el español que les permita acceder al currículum del resto de asignaturas, tanto del ámbito humanístico como científico. Aquí es donde encontramos el mayor escollo, porque realmente la enseñanza de español como segunda lengua comienza a mostrarse como una lengua con fines específicos. Lo sustancial no es que aprendan español, sino que aprendan español para acceder a los currícula de las distintas asignaturas. En este sentido, la selección de unos materiales léxicos se hace realmente compleja. Del mismo modo, sólo en el último año han comenzado a aparecer materiales destinados a adolescentes que se incorporan al sistema educativo español con desconocimiento del español. Esta ausencia de materiales ha producido que, desde los centros educativos y coordinados desde la formación del profesorado, se realizaran materiales léxicos principalmente para enseñar a estos alumnos una lengua que permitiera la socialización en el centro. En este sentido, el primer dominio léxico que debe tener un alumno que llega a un centro de secundaria está relacionado con el cuerpo, la comida, la ubicación y el lenguaje administrativo (S. Roca Marín, 2003).

2. DETECCIÓN DE NECESIDADES DEL PROFESORADO

Para analizar y evaluar cuáles eran las necesidades de los docentes que impartía español como segunda lengua tanto en los programas de compensatoria como en las clases generales, se decidió, en el CEFIRE de Elche, pasar una encuesta al profesorado de forma que permitiera programar el año 2004 con arreglo a las necesidades del profesorado de la zona de influencia de este centro de formación.

La encuesta fue pasada a un total de 100 encuestados durante el último trimestre del año 2003. Los encuestados eran funcionarios, funcionarios interinos o que estaban en bolsa de trabajo y

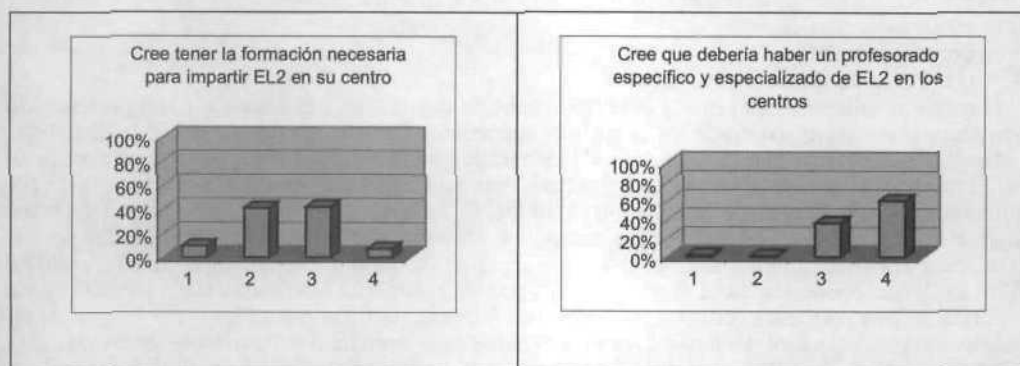
que realizaban un curso de formación del profesorado en el CEFIRE de Elche. Los cursos donde se realizó la encuesta eran específicos de la asesoría de atención al alumnado extranjero y por tanto la temática de dichos cursos era de atención a alumnado extranjero y formación del profesorado que debía impartirles español como segunda lengua.

La encuesta (Anexo I) tenía cuatro opciones de respuesta por pregunta y se dividía en cuatro partes temáticas:

1. formación del profesorado en español como segunda lengua
2. dotación y organización de su centros para atender al alumnado extranjero
3. sobre quién recae la competencia de la enseñanza de español como segunda lengua
4. análisis y elaboración de materiales

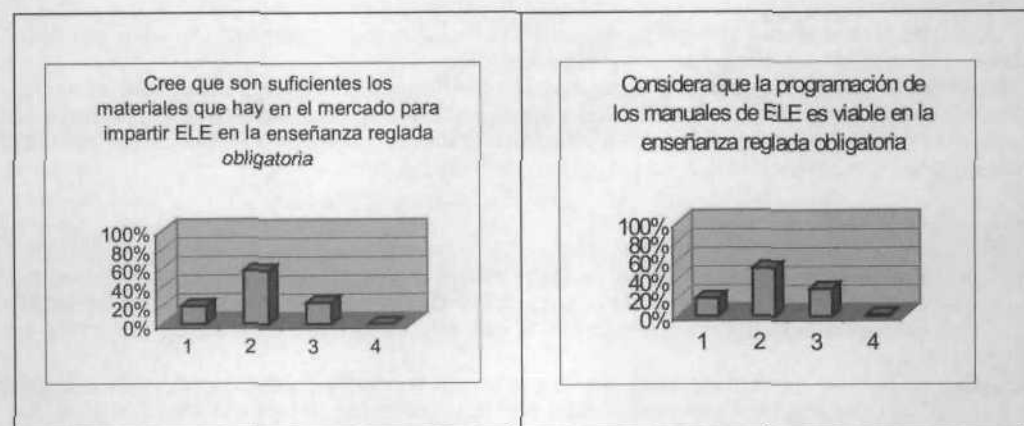
Nos interesa resaltar para este trabajo los bloques uno, tres y cuatro, ya que están más relacionados con la formación y la competencia en la docencia de español como segunda lengua.

Del bloque primero y tercero es significativo el hecho de que un 49% crea tener la formación necesaria para impartir EL2 y que a la misma vez considere necesario la creación de un cuerpo específico y especializado de EL2 en los centros, 81%. También es significativo que soliciten que sean los profesores de lengua castellana los que impartan EL2 frente a los de filología inglesa que son los que en un primer lugar impartían las clases de español bajo la falsa creencia por parte de las autoridades educativas de que como el alumnado era mayoritariamente inglés, sería más fácil comunicarse con ellos. En la provincia de Alicante, en febrero de 2004, había alumnos de 108 nacionalidades cuya lengua no era el español, más apátridas y refugiados. Para lo que hay que preparar al profesorado es en metodología sobre la enseñanza de segundas lenguas y no considerar a un colectivo de lengua extranjera como los más cualificados para enseñar español. Pero aún así y todo, todavía se han solicitado en los últimos programas de compensatoria aprobados en la *Resolución de 21 de julio de 2004* (DOGV 30/07/04) profesores de inglés para enseñar español como segunda lengua.

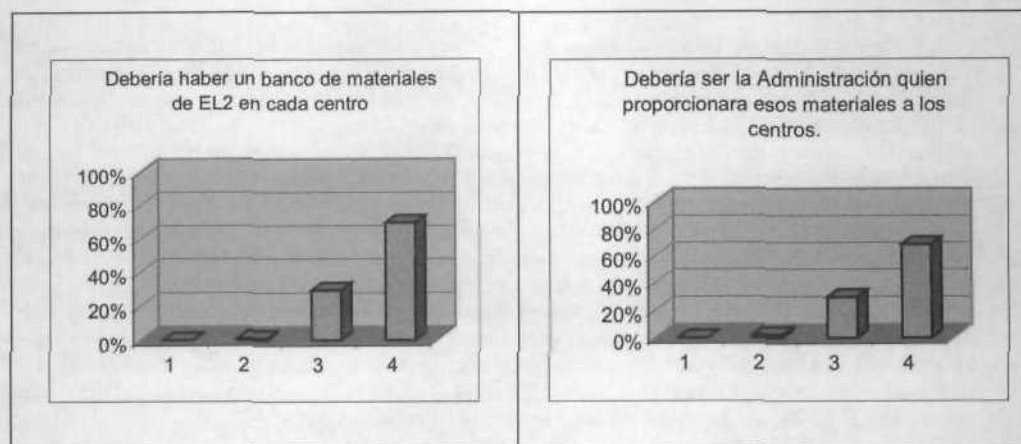


La ausencia de un currículum oficial sume al profesorado en una constante incertidumbre, no sabe qué es lo que tiene que enseñar ni qué ha de priorizar de ahí que demande manuales de español como lengua extranjera, ya que de español como segunda lengua apenas hay en el mercado y los que hay son mayoritariamente para adultos y no para adolescentes o preadolescentes como ocurre en secundaria. El profesorado considera insuficientes los manuales que hay en el mercado para enseñar español como segunda lengua en la enseñanza reglada obligatoria y a la vez considera poco viable la programación de los manuales (S. Roca Marín, 2002b). La secuenciación temática de estas unidades y el léxico que en ellas se introduce poco tiene que ver con las necesidades de este alumnado. Ante esta realidad, el profesorado solicita a los centros de formación que impartan cursos de elaboración de materiales y de análisis de materiales que hay en el mercado. Pero esta demanda de materiales casi siempre se refiere a la lengua de socialización de los alumnos y no a la lengua de instrucción. La mayoría del profesorado no hace la distinción e incluso confunden el uso social de la lengua con el uso reflexivo de la misma para acceder a otra materia curricular. La mayoría de los *Programas de formación en centros* cuya temática principal era el alumnado extranjero han ido dirigidos a la elaboración de materiales para este alumnado. Lo mismo ha ocurrido con la modalidad formati-

va de *Grupo de trabajo* donde se han elaborado, más bien refrito, materiales para la enseñanza en un nivel A1 o A2 del alumnado extranjero. Estos materiales apenas tienen originalidad y muchas veces el alumnado no conecta con ellos. Son materiales que cada curso se reinician y que apenas tienen difusión. En muchos casos, son vocabularios que no siguen una estructuración temática u obvian elementos esenciales a la hora de elaborar un vocabulario temático. En algunos centros, los menos, a instancia del CEFIRE se ha comenzado a trabajar en vocabularios específicos de determinadas asignaturas como por ejemplo *Geografía e Historia*. En esta asignatura el alumno debe tener una competencia media alta de español como lengua de *instrucción para poder acceder al currículum*, la selección de un vocabulario específico facilita el aprendizaje de español como lengua de instrucción y permite trabajar en las clases específicas de historia el vocabulario.



Un alto porcentaje de profesorado encuestado considera que debería ser la administración educativa la encargada de elaborar estos materiales, es decir, crear un banco de materiales y distribuirlos en los centros.



De la encuesta pasada al profesorado con una muestra de 100 encuestados durante el primer trimestre del curso 2003/04 se deduce tres necesidades básicas:

1. Un profesorado específico o la formación de los profesores de lengua castellana en la enseñanza de español como segunda lengua
2. La elaboración de un currículum específico de español como segunda lengua
3. Elaboración y selección de materiales para la enseñanza de español como segunda lengua

3. RESPUESTAS A LAS NECESIDADES

Desde los CEFIRES se ha intentado dar respuesta, dentro de las tres modalidades formativas, a estas tres necesidades del profesorado. Aunque pensamos que la elaboración de un currículum específico debe ser una tarea legislativa que debe acometer en primer lugar el Ministerio de Educación y Ciencia y en segundo lugar las Comunidades Autónomas respectivas en el ámbito de sus competencias legislativas en educación. Así mismo, la Universidad ha comenzado a incorporar asignaturas optativas de español como lengua extranjera. La Conselleria de Cultura, Educación y Deportes ha establecido convenios de colaboración con las Universidades de la Comunidad Valenciana para la formación del profesorado que ha de impartir cursos de español como segunda lengua o atender al alumnado extranjero en las aulas. Y la Universidad de Alicante ha ofertado por primera vez este año 2004 cursos de verano para la formación del profesorado que enseña español como segunda lengua al alumnado extranjero en primaria y secundaria

Dentro de la **modalidad formativa de cursos** se ha intentado dar respuesta a la primera y tercera de las necesidades demandadas por el profesorado

No obstante, creemos que mientras que no haya una normativa curricular de español como segunda lengua para extranjeros en el sistema educativo español es un objetivo de los centros de formación y de la Universidad orientar a este profesorado en la selección y elaboración de materiales léxicos y gramaticales necesarios para su actividad docente.

4. CONCLUSIONES

1. La formación va dirigida a subsanar los primeros momentos de contacto con el alumno, una vez que el alumno domina la lengua de comunicación, nos olvidamos que tiene que reflexionar en esa lengua y consideramos que está capacitado para seguir una clase en cualquier materia.
2. El profesorado exige materiales sin una reflexión sobre los mismos y un planteamiento curricular, en muchos casos apremiado por la urgencia de impartir la clase de EL2. Le urgen vocabularios que permitan la interrelación del alumno en un ámbito social pero no se preocupan por el específico de cada asignatura.
3. En los cursos de formación se exige lo inmediato, un recetario, pero no hay un trabajo reflexivo en la mayoría de los centros, aunque esto comienza a cambiar.

5. PROPUESTAS DE MEJORA

1. La Universidad debe adaptar los planes de estudios de filología hispánica a la nueva realidad a la que se enfrenta el docente. Para ello debe crear asignaturas troncales específicas de español como segunda lengua o español para extranjeros en los primeros ciclos y crear una formación específica en los ciclos de postgrado.
2. Desde los centros de formación del profesorado se debe orientar al profesorado en la selección y evaluación de los materiales léxicos y gramaticales y en la creación de un currículo provisional. Al mismo tiempo que se debe garantizar una formación inicial y permanente de este profesorado que tiene que impartir docencia a alumnado extranjero.
3. El ministerio de Educación y Ciencia y las CCAA deben reflexionar y crear un currículum de español como segunda lengua que facilite la labor docente del profesorado.
4. Impulsada por el Ministerio de Educación y Ciencia y las CCAA se debe crear una comisión de evaluación y creación de materiales para la enseñanza del español como segunda lengua al alumnado extranjero que se matricula en secundaria y que desconoce el español. Las editoriales no terminan de ver la rentabilidad a estos materiales y es una necesidad imperiosa tanto para el profesorado como para el alumnado que los haya.

BIBLIOGRAFÍA

- Roca Marín, S. (2002a): *Emigración e integración lingüística*, Universidad de Alicante. Inédito.
- _____ (2002b): «Materiales de ELE en Educación Secundaria Obligatoria», *Estudios de lingüística*, Universidad de Alicante, nº 16.
- _____ (2003): *Actas del XIII Congreso Internacional de la Asociación para la enseñanza*

del Español como Lengua extranjera. ASELE, Madrid, 731-739.

Villalba, F y Hernández, M. T. (2004): «El español como lengua de instrucción: aproximación al discurso expositivo del profesor para su aplicación didáctica con estudiantes inmigrantes», *Glosas Didácticas, 11* <http://www.um.es/glosasdidacticas/doc-es/06felymat.pdf>.

ANEXO I

Resultados de la encuesta pasada al profesorado:

| | 1* | 2 | 3 | 4 |
|---|-----|-----|-----|-----|
| Cree tener la formación necesaria para impartir EL2 en su centro | 9% | 41% | 42% | 7% |
| Cree que debería haber un profesorado específico y especializado de EL2 en los centros | 2% | 1% | 36% | 60% |
| Debería ser la Universidad la encargada de formar al profesorado de EL2 durante la carrera | 0% | 11% | 45% | 45% |
| Cree adecuada la formación del CEFIRE a los profesores que imparten EL2 en los centros | 1% | 35% | 52% | 12% |
| Debería haber cursos de formación específicos en los centros con alumnado extranjero | 0% | 2% | 24% | 74% |
| Considera que hay una buena organización en su centro para atender al alumnado inmigrante | 28% | 38% | 26% | 8% |
| Cree que debería ser la Administración quien regulara esta organización | 7% | 14% | 47% | 32% |
| Considera suficientes los recursos de su centro para enseñar EL2 | 35% | 48% | 16% | 1% |
| Cree que es función de todo el profesorado, en las distintas áreas, la enseñanza de EL2 | 2% | 10% | 30% | 58% |
| Considera suficientemente implicado al profesorado de su centro en la enseñanza de EL2 | 20% | 39% | 28% | 13% |
| Profesores de lengua castellana | 5% | 12% | 46% | 37% |
| Profesores de inglés | 12% | 29% | 34% | 25% |
| Cualquier profesor que esté dispuesto | 6% | 23% | 41% | 30% |
| Un cuerpo específico de profesores de EL2 | 5% | 12% | 36% | 46% |
| Deberían saber la lengua los alumnos antes de incorporarse al sistema | 36% | 33% | 18% | 13% |
| Cree que son suficientes los materiales que hay en el mercado para impartir ELE en la enseñanza reglada obligatoria | 20% | 57% | 23% | 0% |
| Considera que la programación de los manuales de ELE es viable en la enseñanza reglada obligatoria | 19% | 51% | 29% | 1% |
| Considera que debería haber un material específico de EL2 para la enseñanza reglada obligatoria | 0% | 9% | 43% | 48% |
| Debería haber un banco de materiales de EL2 en cada centro | 0% | 1% | 29% | 70% |
| Debería ser la Administración quien proporcionara esos materiales a los centros. | 0% | 2% | 29% | 68% |

1= Totalmente en desacuerdo

2= En desacuerdo

3= De acuerdo

4= Totalmente de acuerdo